

CATALANA AERONÁUTICA, S. A.*Ampliación de capital.*

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de septiembre de 2004, en primera convocatoria, en las oficinas de «Top Fly, Sociedad Limitada», acordó ampliar el capital social en la suma de 479.646,08 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 79.808 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán a continuación de las ya existentes del número al 12.201 al 92.008 ambos inclusive, los accionistas podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente, en proporción al valor nominal de las acciones que cada uno de ellos posea, y durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

El nominal de las nuevas acciones deberá desemborsarse en efectivo metálico y de una sola vez en el momento de la suscripción.

En el caso de que dentro del plazo fijado no se suscribiera íntegramente la emisión acordada, el capital quedará aumentado únicamente en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sabadell, 10 de septiembre de 2004.—El Administrador solidario, D. José A. Lafita Barrigón.—44.020.

**CENTRO DE ESTUDIOS
INFORMÁTICOS-FORMACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Que en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 19 de agosto del 2004, con asistencia del 87% del capital social, se acordó, por unanimidad del capital social asistente, la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	66.111,33
Reservas	49.108,79
Pérdidas ejercicios anteriores.....	115.220,12
Total Pasivo	0,00

Barcelona, 20 de septiembre de 2004.—El Administrador, Manel Bres Puig.—44.210.

CERÁMICA LLOVERA, S. A.*Anuncio de disolución de sociedad*

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 20 de septiembre de 2004, acordó la disolución y liquidación simultánea de la compañía y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1,00
Total activo	1,00
Pasivo:	
Capital Social	60.120,00
Resultados neg. acumulados	-95.640,82
Aportaciones Socios.....	35.521,82
Total pasivo	1,00

Alguairé, 20 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Antonio Llovera Mayench.—44.207.

**COMPAÑÍA EÓLICA ARAGONESA, S. A.
(Sociedad absorbente)****EBORABRIL, S. L.****Sociedad unipersonal****COMPAÑÍA EÓLICA DE BORJA, S. L.
PARQUE EÓLICO BORJA 2, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de Fusión por Absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, de Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, de Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y de Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada, celebradas con carácter Universal el 29 de junio de 2004, aprobaron la fusión por absorción de las sociedades Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, como sociedad absorbente, y Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada, como sociedades absorbidas, con extinción por disolución sin liquidación de las tres últimas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, que adquirirá por sucesión universal (previas las autorizaciones administrativas que pudieran requerirse al efecto) los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al Proyecto de Fusión formulado el 29 de junio de 2004 (con anterioridad a la celebración de las Juntas Generales que aprobaron la fusión) por los Consejos de Administración de las citadas sociedades y que se tuvo por depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza con fecha 9 de agosto de 2004, y a los Balances de Fusión de las sociedades intervinientes cerrados a 31 de diciembre de 2003 (los de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada —los cuales se corresponden con los últimos balances anuales aprobados por sus respectivas Juntas Generales—) y a 28 de junio de 2004 (el correspondiente a Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal), formulados por sus respectivos órganos de administración y debidamente aprobados por las Juntas Generales anteriormente referidas, estableciéndose la fecha de 1 de enero de 2004 como aquella a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

Finalmente las Juntas Generales Universales de las sociedades intervinientes acordaron optar por el régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de septiembre de 2004.—Enrique Albiol Pau, Presidente de los Consejos de Administración de Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima, Eborabril, Sociedad Limitada Unipersonal, Compañía Eólica de Borja, Sociedad Limitada y Parque Eólico Borja 2, Sociedad Limitada.—44.149. y 3.ª 27-9-2004

**COMPAÑÍA FARMACÉUTICA
MADRILEÑA, S. A.**

Se convoca a los señores socios a la Junta General y Extraordinaria de la entidad que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Moratines, número 26, de Madrid, el día 18 de octubre de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria y en su defecto, el día siguiente día 19 de octubre, a las 12 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social de la sociedad, el informe emitido por los administradores en relación a la modificación estatutaria, así como a pedir la entrega gratuita de dichos documentos.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—El administrador Solidario-D. Manuel Giles Rodríguez.—43.859.

**COMUNICACIONES Y GESTIÓN
SANITARIA, A.I.E.***Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios*

Por acuerdo de la Junta de Administradores y de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Socios de esta Agrupación de Interés Económico, que se celebrará en Madrid, Glorieta de Quevedo, número 9, 7º B, el día 15 de octubre de 2004, a las 13,00 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y a igual hora, el siguiente día 16, en su caso, para deliberar y aprobar, si procede, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio de 2003, cerrado el 31 de diciembre, así como la gestión realizada por la Junta de Administradores.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de la Junta de Administradores sobre la aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que se adopten y, en concreto, para la protocolización notarial e inscripción registral de los que proceda, con facultades de subsanación y complementación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta, al término de su celebración, o nombramiento de interventores a tal fin.

A partir de la presente convocatoria y conforme a lo dispuesto en la normativa legal y los Estatutos Sociales, los socios podrán examinar en el domicilio señalado como lugar de la celebración de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de Socios, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de dichos documentos.

También desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Madrid, 14 de septiembre de 2004.—Fdo. Jesús Luis González Ruiz, Presidente de la Junta de Administradores y Gerente.—43.586.

CONSTRUCCIONES SALVADOR, S. A.**(En liquidación)**

El liquidador de la sociedad, en virtud de lo establecido en el Artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, informa del estado contable de la mercantil a fecha 20 de junio de 2004.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material.....	1.803,03
Existencias	601,01
Deudores	46.957,68
Tesorería	3.177,28
Total Activo	52.539,00

	Euros
Pasivo:	
Capital suscrito.....	90.151,82
Reservas.....	28.586,90
Resultados ejercicio anterior.....	-202.937,88
Pérdidas y Ganancias.....	-6.668,82
Acreedores corto plazo.....	143.406,98
Total Pasivo.....	52.539,00

Palencia, 16 de agosto de 2004.-El liquidador, Fernando Salvador Quintano.-44.037.

CONSTRUCCIONS RHODES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

NOVA CASA PAIRAL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Que cada una de las Juntas, General y Universal de socios de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» celebradas el día 23 de agosto de 2004, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de «Construccions Rhodes, Sociedad Limitada» (entidad absorbente) y «Nova Casa Pairal, Sociedad Limitada Unipersonal» (entidad absorbida), que se extingue por disolución sin liquidación transmitiendo todo su patrimonio a título universal.

Esta fusión se aprobó de acuerdo con las bases del proyecto de fusión redactado y suscrito por los administradores y depositados en el Registro Mercantil de Girona, siendo el balance de fusión de ambas sociedades el cerrado a 30 de junio de 2004, y aprobado por unanimidad el 23 de agosto de 2004, sin ampliación de capital, ni modificación de estatutos sociales, dado que la sociedad absorbente es titular de la totalidad del capital social. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables, desde el día 1 de enero de 2005.

Queda a disposición de todos los socios y acreedores de cada una de las sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión. Asiste también, el derecho de oposición de los acreedores de ambas sociedades durante el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del último anuncio, de conformidad con el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Los socios y representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que hace referencia el artículo 238 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 10 de septiembre de 2004.-El administrador de la sociedad absorbente, don Albert Berta Mallol.-El Administrador de la sociedad absorbida, don Eduard Berta Alemany.-44.220. 1.ª 27-9-2004

COPAVAL, S. A.

Balance de liquidación

Copava, Sociedad Anónima, con domicilio en la ciudad de Valencia, calle Blanquerías, 16-bajo, con C.I.F. A46395083, en junta general universal de sus accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 2002, acordó su liquidación, disolución y nombramiento de liquidador, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	0,00
Total Activo.....	0,00

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas.....	40.693,09
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-100.794,30
Total Pasivo.....	0,00

Valencia, 31 de diciembre de 2002.-El Liquidador, Don Salvador Albetosa Fernández.-44.058.

COVIDE, S. A.

(En liquidación)

Por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el día 2 de septiembre de 2004, se acordó liquidar la misma, siendo el balance final de liquidación cerrado a dicha fecha el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	233.539,82.
Total activo.....	233.539,82.
Pasivo:	
Capital suscrito.....	343.651,80
Reservas.....	6,92
Rdo. Ejerc. Anteriores.....	-104.644,44
Pérdidas y Ganancias (Pérdidas).....	-5.474,46
Total fondos propios.....	233.539,82
Total pasivo.....	233.539,82

Valencia, 6 de septiembre de 2004.-El Liquidador Único, Antonio Vich Llompard.-43.404.

DESPA FIRST REAL ESTATE SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA BETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

DEKA ZETA IMMO SPAIN, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedades cedentes)

DEKA IMMOBILIEN INVESTMENT GMBH

(Sociedad cesionaria)

Se hace público que el Socio Único de las Sociedades Cedentes en funciones de Junta General con carácter de Universal de fecha 23 de septiembre de 2004, decidió la Cesión Global del Activo y el Pasivo de las Sociedades Cedentes a la sociedad de nacionalidad alemana «Deka Immobilien Investment GmbH».

A los efectos previstos en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada española, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades participantes en la Cesión Global del Activo y el Pasivo a oponerse así como a obtener el texto íntegro de los acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas española en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio, en las mismas condiciones y efectos a los previstos para los casos de fusión.

Barcelona, 23 de septiembre de 2004.-Jorge Adell Sánchez, Secretario no-Consejero del Consejo de Administración.-44.398.

DICAN AUTO, S. L. (Sociedad absorbente)

AGFRAMAC ISLAS, S. L. NEUMÁTICOS MASPALOMAS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de Socios de las referidas sociedades acordaron el día 15 de septiembre de 2004 la fusión por absorción de Dican Auto, Sociedad Limitada como Sociedad Absorbente, y Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, como Sociedades Absorbidas, las cuales se extinguirán sin liquidación con la entera transmisión en bloque de su patrimonio a Dican Auto, Sociedad Limitada y la consiguiente sucesión universal en todos sus activos, derechos y obligaciones por la entidad Absorbente, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que los socios y acreedores de Dican Auto, Sociedad Limitada, de Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada, tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Telde., 16 de septiembre de 2004.-Don Juan Andrés Rodríguez Trueba, Administrador único de las Sociedades Dican Auto, Sociedad Limitada, Agframac Islas, Sociedad Limitada y Neumáticos Maspalomas, Sociedad Limitada.-43.866. 1.ª 27-9-2004

ECHESA, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas, por medio del Administrador Único de la Compañía, a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 20 de Octubre de 2004, a las 11.00 horas, en Asteasu (Guipúzcoa), Carretera Asteasu Cruce Alkiza, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Designación de la persona que ejercerá la función de Secretario en la sesión.

Segundo.-Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales relativo al Régimen de transmisión de las acciones y derechos.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administrador único. Cuarto.-Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Al objeto del estricto cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias en materia de convocatoria de Juntas y del derecho de información de los accionistas, se procede a la debida publicación de la misma haciéndose constar que todos los accionistas pueden examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asteasu (Guipúzcoa), 23 de septiembre de 2004.-El Administrador Único de la Compañía. Gamesa Energía, S. A. Sociedad Unipersonal. D. César Fernández de Velasco Muñoz.-44.399.

EDINVHER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General de 1 de abril de 2004, se acordó reducir el capital en 12.020,24 euros, para eliminar la auto-cartera mediante su amortización, y en otros 3,63 euros